



OFICIO N° 96586
INC.: solicitud

Irg/asj
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 80.315 de esta Corporación, de fecha 04 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE TARAPACÁ





REITERA OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : DAVID VALLE MANCILLA, SEREMI DE SALUD TARAPACÁ.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Que, encontrándose pendiente de respuesta el oficio de fiscalización N° 80.315, que le fuere dirigido a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, con fecha 04 de septiembre de 2024, vengo en reiterar su contenido, para que informe sobre el estado de tramitación del permiso sanitario de la *Farmacia Comunitaria*, que está desarrollando la Municipalidad de Huara en colaboración público - privada, dada la necesidad que esta iniciativa representa para la comunidad, al no existir otro lugar o establecimiento, dentro del territorio correspondiente a dicha comuna, en el que pueda adquirirse medicamentos.

Al tratarse la presente petición de una reiteración de oficio de fiscalización, se advierte que, en caso de no mediar respuesta dentro del término de 30 días,



existe la posibilidad de iniciar procedimiento administrativo ante Contraloría General de la República, conforme lo disponen los artículos 9º y siguientes de la LOC del Congreso Nacional, destinado a sancionar el incumplimiento a la obligación de informar por parte del órgano público requerido.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 53FA698A58D47855





OFICIO N° 80315
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.72°/372

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2024

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación del permiso sanitario de la Farmacia Comunitaria, que está desarrollando la Municipalidad de Huara en colaboración público-privada, dada la necesidad que esta iniciativa representa para la comunidad, al no existir otro lugar o establecimiento, dentro del territorio correspondiente a dicha comuna, en el que pueda adquirirse medicamentos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8185D270F06F502



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : DAVID VALLE MANCILLA, SEREMI DE SALUD TARAPACÁ.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre el estado de tramitación del permiso sanitario de la *Farmacia Comunitaria*, que está desarrollando la Municipalidad de Huara en colaboración público - privada, dada la necesidad que esta iniciativa representa para la comunidad, al no existir otro lugar o establecimiento, dentro del territorio correspondiente a dicha comuna, en el que pueda adquirirse medicamentos.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AF776F3E1142395F

